

SECCIÓN

**11.31**

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA  
DE ANDALUCÍA





## 1.- ESTRUCTURA DE LA SECCION Y OBJETIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, reconoce, la competencia exclusiva de Andalucía sobre estadísticas para fines de la Comunidad, así como la creación, la gestión y organización de un sistema estadístico propio. Para el desarrollo de esta competencia la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, constituye el marco regulador de la planificación de la actividad estadística pública al establecer la organización del Sistema Estadístico de Andalucía.

Paralelamente el Estatuto también reconoce la ordenación del territorio como competencia exclusiva de Andalucía. De esta forma la información geográfica y la cartografía son instrumentos imprescindibles para la ordenación del territorio como se reconoce en el Decreto 441/2006, de 18 de julio.

A escala internacional, nacional y autonómica, viene produciéndose una confluencia entre la información estadística y la espacial, anticipada en el anterior Plan Estadístico de Andalucía y ahora consolidada en el de 2013-2017, aprobado por la Ley 3/2013, de 24 de julio, de forma que los datos precisan una dimensión espacial concreta, similar a la temporal, que constituye lo que ha venido a llamarse georreferenciación, dimensión que proporciona una robustez y un potencial a la información, hasta ahora no aprovechado.

Los objetivos que se marca el Instituto de Estadística y Cartografía con este presupuesto anual son los establecidos en el Plan:

- Producir la información estadística y cartográfica requerida para la ejecución y seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.
- Difundir los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones por la sociedad andaluza.
- Aprovechar el potencial que genera la integración de la información estadística y cartográfica para contribuir al desarrollo de la sociedad del conocimiento.

## 2.- ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

<b>PROGRAMAS</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
<b>54F</b> Elaboración y difusión estadística y cartográfica	12.365.711	100
<b>TOTAL</b>	<b>12.365.711</b>	<b>100</b>



<b>CAPÍTULOS</b>		<b>2014</b>	<b>%</b>
<b>I</b>	Gastos de Personal	5.572.422	45,1
<b>II</b>	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	865.692	7,0
<b>III</b>	Gastos Financieros	0	0,0
<b>IV</b>	Transferencias Corrientes	0	0,0
<b>Operaciones Corrientes</b>		<b>6.438.114</b>	<b>52,1</b>
<b>VI</b>	Inversiones Reales	5.628.893	45,5
<b>VII</b>	Transferencias de Capital	298.704	2,4
<b>Operaciones de Capital</b>		<b>5.927.597</b>	<b>47,9</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>12.365.711</b>	<b>100</b>
<b>VIII</b>	Activos Financieros	0	0,0
<b>IX</b>	Pasivos Financieros	0	0,0
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>12.365.711</b>	<b>100</b>

### 3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía desarrolla sus líneas de actuación a través de un único programa presupuestario, desde el que proporciona financiación no solo a la elaboración y difusión de las actividades estadístico-cartográficas del IECA sino también a toda la infraestructura y organización que da soporte a la actividad del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (marco organizativo que integra a todos los organismos de la Junta de Andalucía que realizan este tipo de actividades) determinada en el programa anual.

El desarrollo del Plan Estadístico y Cartográfico 2013-2017 se realiza a través del diseño y ejecución de programas anuales que son aprobados por decreto del Consejo de Gobierno.

#### 5.4.F ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA Y CARTOGRÁFICA.

El Programa Presupuestario 54F "Elaboración y Difusión Estadística y Cartográfica", constituye la principal fuente de financiación para la ejecución del Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2014, que se está tramitando en la actualidad. Este prevé ejecutar para todo el SECA un total de 340 actividades de las que 296 serán actividades estadísticas y 44 actividades cartográficas. De entre estas actividades al Instituto de Estadística y Cartografía le corresponde desarrollar 82 actividades, de las que 60 son de carácter estadístico y 22 cartográficas. En su conjunto el programa está clasificado como G+, es decir, especialmente significativo desde la perspectiva de género.

El IECA, además de ser el órgano coordinador del conjunto del Sistema Estadístico y Cartográfico, es uno de sus principales productores de información estadística y cartográfica en este ejercicio, abarcando su producción grandes áreas temáticas como la población las familias y los hogares; las condiciones de vida, bienestar social y usos del tiempo; el mercado de trabajo; la actividad económica y el tejido empresarial o el territorio.

El Plan marca igualmente cuatro ejes transversales que, al ser incorporados como orientación metodológica en el diseño y ejecución de las actividades, contribuyen a orientarlas hacia la satisfacción de las necesidades de información y a monitorizar los resultados. Estos ejes transversales se refieren a la cohesión, la sostenibilidad, la innovación y el género y se establecen con el fin de contribuir a un mejor conocimiento de los fenómenos que caracterizan la realidad de Andalucía. Este carácter transversal introduce una nueva dimensión en la práctica estadística y cartográfica, integrando la medición de la cohesión económica, social y territorial, la sostenibilidad en sus distintas vertientes, la contribución de la información estadística y cartográfica a la innovación y la consideración de la perspectiva de género.



